



Gobierno de Chile

RESOLUCION 8A/ N°

3562

LEBU,

16 DIC. 2016

Ministerio de Salud
Seremi Salud Región Biobío
Delegación Provincial Arauco

VISTOS Y CONSIDERANDO

CC.PUP/ING CC.JAZ/jaz

1° Los antecedentes, la solicitud presentada por D. JORGE ALVARADO PAVEZ. Lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de la Delegación Provincial Arauco de esta Autoridad Sanitaria, lo dispuesto en el D.F.L. 725/68 Art. 67, art. 70, art. 71, art. 72, art. 73, del Código Sanitario, D.F.L N° 1/86; D.S 236/26 Art. 19; las atribuciones que me confieren los N° 2 Y 3 del Art. 14 B del D.L. 2763/79 modificado por la Ley 19937/04, D.S. N° 136/04 y D.S. N° 66/2014, todos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1° APRUEBESE EL PROYECTO Y AUTORICESE EL FUNCIONAMIENTO de los siguientes SISTEMAS PARTICULARES: a) Alcantarillado en base a FOSA SEPTICA Y POZO ABSORBENTE; b) Agua Potable en base a: CAPTACION, ACUMULACION, DESINFECCION Y RED DE DISTRIBUCION INTERIOR, para el inmueble de propiedad de FORESTAL ARAUCO S.A., Rut N° 85.805.200-9, representado(a) legalmente D. SERGIO GOFFARD SILVA, RUN N° [REDACTED] edificación ubicada en camino público [REDACTED] comuna de ARAUCO provincia de Arauco, para el funcionamiento de una edificación destinada a BRIGADA DE EMERGENCIA .

2° SE AUTORIZA ESTE SISTEMA(s) para una dotación maxima de 31,69 M2 de Superficie, 8 personas. 1 Edificaciones

3° La responsabilidad de la operación y mantenimiento de los sistemas corresponderá al usuario.

5° La fiscalización pertinente de estos sistemas corresponderá a la autoridad sanitaria.

Anótese y Comuníquese,



Dr. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO

POR FACULTAD DELEGADA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL BIOBIO. Según la Resolución Exenta N° 7927 del 31/12/2008

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Of. de Partes
- Unidad S. Básico.
- Oficina Satélite Arauco

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES



MINISTRO DE FE

HELENA SOTO NAVARRO
MINISTRO DE FE

Derechos Cancelados \$	100.350.-
N° Comp. Recaudación	16S0801-1201
Fecha	26-05-2016
PART. SDAM N°	98
N° de PROYECTO	201610030
N° INT. CERT.	INT.218
Fecha Impresión	12-12-2016